

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR	PR-IDP-02
		FECHA EDICIÓN 30-06-2022

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para el registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR, como instancia de coordinación para formular recomendaciones y orientar medidas para fortalecer la gestión del riesgo agropecuario y reducir los efectos negativos de los fenómenos climáticos en materia territorial para el sector, quienes deberán coordinar y articular su operación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del director de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el acompañamiento a las gobernaciones y actores regionales, para la conformación de las MTA regionales y finaliza con el registro de la mesa ante el Minagricultura.

3. BASE LEGAL

Clasificación Normativa	Consecutivo Número	Año	Epígrafe
Ley	1955	2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; establece que las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, son parte integral del Plan Nacional y se incorporan como un anexo
Ley	2169	2021	Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país, mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.
Decreto	3570	2011	Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible

4. DEFINICIONES

- Mesa Técnica Agroclimática:** Son una instancia participativa y de coordinación para identificar y formular recomendaciones y orientar medidas para fortalecer la gestión de riesgos agropecuarios y reducir los efectos negativos de los fenómenos climáticos en el sector, a través del análisis consensuado de los pronósticos y predicciones climáticas, la promoción de su aplicación en los sistemas agropecuarios, soportado en el conocimiento técnico de sus participantes.
- Información agroclimática:** Corresponde a la información sobre el clima (pronósticos y predicciones) que permite y facilita la planificación y toma de decisiones en el marco de la actividad agropecuaria. Se desprende la Agro-climatología, "un campo de la ciencia interdisciplinaria de la agrometeorología, en el que se aplican los principios de la climatología a sistemas agrícolas" (Wagner-Riddle, 2005), donde se buscan comprender las interacciones entre las variables atmosféricas (climáticas) y sistemas biológicos involucrados en la actividades agropecuarias que deriven en "oportunidades para utilizar este conocimiento para aumentar la producción agrícola y también para minimizar los riesgos de la agricultura e impacto en el medio ambiente" (Wagner-Riddle, 2005).

REVISO	APROBO
	
Nombre: NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO Cargo: Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático Fecha: 30-06-2022	Nombre: ANGELO QUINTERO PALACIO Cargo: Director Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Fecha: 30-06-2022

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR	PR-IDP-02
		FECHA EDICIÓN 30-06-2022

- **MTAR:** Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales.
- **DIDTPS:** Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1. Responsables de la actividad de registro.

El responsable del cumplimiento del presente procedimiento es el Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien deberá realizar la coordinación con las Gobernaciones.

El registro de las MTA regionales está a cargo de las Secretarías de Agricultura a nivel departamental o quien designe el Gobernador. La actividad de verificación del registro será efectuada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Minagricultura.

5.2. Consideraciones para el registro de las MTA regionales.

Para el registro se deberá tener en cuenta la información descrita en la siguiente tabla y en el Formato Registro de Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales – MTAR (F01-PR-IDP-02), definido por el Minagricultura:

No	Información
1	Nombre de la Mesa Técnica Agroclimática
2	Fecha de creación de la mesa
3	Nombre Acto administrativo
	SI - Adjuntar el Acto administrativo
	NO
	En proceso
4	Fuente de información climática de soporte
	IDEAM
	Otras fuentes (detallar)
5	Aliados estratégicos de la mesa
	Instituciones públicas departamental y nacional
	Secretarías técnicas de cadenas productivas y comités técnico de cadena
	Gremios
	Asociaciones, organizaciones de productores
	Academia, centros de investigación, Institutos
	Gestión del riesgo
	Centros de formación y capacitación

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR	PR-IDP-02
		FECHA EDICIÓN 30-06-2022

No	Información
	ONG
	Extensionistas Agropecuarios
	Entidades financieras y aseguradoras
	Otros
6	Modalidad de instancias de trabajo
	Virtuales
	Presenciales (mencione los espacios)
	Mixtas
7	Frecuencia de las sesiones
	Mensual
	Bimensual
	Otro
8	Datos de la persona a cargo del registro
	Nombre
	correo
	Teléfono de contacto

5.3. Consideraciones para la verificación del registro de las MTA regional.

1. Verificar el correcto ingreso del registro de las MTA regionales por parte del Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

2. El Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, enviará soporte de aceptación del registro al correo del contacto incluido en el formato de registro.

5.4. Conformación de las MTA regionales.

Las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales – MTAR, podrán estar compuestas por los actores principales en el territorio en materia climática y del sector agropecuario y demás actores relevantes que contribuyan al desarrollo de las mismas.

5.5. Cumplimiento de directrices para la operatividad de las MTA regionales.

Los parámetros o directrices definidos por el Minagricultura, se disponen en la resolución “Por la cual se consolida la Mesa Técnica Agroclimática Nacional, se define su operación, se adoptan los lineamientos para la operación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales y se dictan otras disposiciones”; así como, en el documento “Lineamientos para la operación de las mesas técnicas agroclimáticas regionales (MTAR)”; los cuales se deben tener en cuenta por parte de los actores territoriales en el proceso de implementación y funcionamiento de las MTA regionales.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR	PR-IDP-02
		FECHA EDICIÓN 30-06-2022

6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	<p>Realizar Inducción sobre el proceso de registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR.</p> <p>NOTA: <i>Tener en cuenta en la capacitación: el Procedimiento Registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR (PR-IDP-02) y Formato Registro de Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales – MTAR (F01-PR-IDP-02).</i></p>	<p>Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la DIDTPS o Funcionario y/o Contratista designado.</p>	<p>Formato asistencia a reuniones (F03-MN-CYP-01)</p>
2	<p>Enviar el Formato Registro de Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales – MTAR (F01-PR-IDP-02); a través de correo institucional a los interesados.</p>	<p>Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la DIDTPS o Funcionario y/o Contratista designado.</p>	<p>Comunicación Oficial</p>
3	<p>Recibir de la Secretaría de Agricultura o delegado de la Gobernación y demás actores que intervienen, el Formato debidamente diligenciado.</p>	<p>Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la DIDTPS o Funcionario y/o Contratista designado.</p>	N.A.
4	<p>Verificar la información contenida en el Formato Registro de Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales – MTAR (F01-PR-IDP-02).</p>	<p>Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la DIDTPS o Funcionario y/o Contratista designado.</p>	N.A.
5	<p>Almacenar la información de registro de las MTA regionales, en la base de datos del Grupo de sostenibilidad ambiental y cambio climático, como parte del proceso de seguimiento a las MTAR en funcionamiento.</p>	<p>Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la DIDTPS o Funcionario y/o Contratista designado.</p>	<p>Base de datos o carpeta digital</p>

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 1
	Registro de las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales - MTAR	PR-IDP-02
		FECHA EDICIÓN 30-06-2022

5	Enviar correo de soporte de registro a los interesados inscritos.	Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la DIDTPS o Funcionario y/o Contratista designado.	Comunicación Oficial
---	---	--	----------------------

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Formato Registro de Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales – MTAR (F01-PR-IDP-02).

Una guía detallada sobre su implementación, paso a paso 2 Ed. Cali, Colombia: Programa de Investigación de CCGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS) - Giraldo-Mendez, D., Navarro-Racines, C., Martínez-Barón, D., Loboguerrero, A., Gumucio, T., Martínez, J., . . . Ramírez-Villegas, J. (2021). *Mesas Técnicas Agroclimáticas(MTA)*:

Agroclimatology. En J. E. Oliver, Encyclopedia of World Climatology (pág. 854). Springer, Dordrecht. doi:<https://doi.org/10.1007/1-4020-3266-8> - Wagner-Riddle, C. (2005).

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
30-06-2022	1	Emisión inicial del documento

Proyectó: **Nelson Enrique Lozano Castro** 
 Coordinador del Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático